



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

GACETA MUNICIPAL

Atlacomulco, México 01 de Febrero del 2023

Gaceta No. **48** | Año **2** | Volumen **2**

Periodo de publicación: **Febrero de 2023**





**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

2022

**INSTITUTO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA MUJER**





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



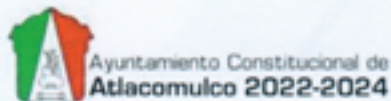
Atacomulco
Somos Todos

Derechos reservados.
Segunda Edición, actualización 2022,
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Impreso y hecho en Atacomulco, México.
Alfredo del Mazo Oriente, número 118, Col. Centro,
Atacomulco de Fabela.
C. P. 50450

La reproducción parcial o total de este Manual
se habrá de realizar sólo con la autorización
expresa de la fuente y con el crédito correspondiente.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

CLAVE: IPDM/MP/2022-2024

AUTORIZÓ

LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATACOMULCO

VO. BO.

LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REVISÓ

LIC. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

REVISÓ

MTR. CARLOS EDUARDO ROMERO GASTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

REVISÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ

LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

TITULAR DEL ÁREA

M.A.H. y S.P. KAREN ESQUIVEL JASSO
TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LA MUJER AUTORIZÓ





ÍNDICE

	Pág.
I. VALIDACIÓN.....	2
II. PRESENTACIÓN.....	4
III. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	5
IV. MARCO JURÍDICO.....	6
V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	7
1. PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	7
1.1. DIAGRAMA DE FLUJO.....	9
1.2. FORMATOS.....	10
2. ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.....	13
2.1. DIAGRAMA DE FLUJO.....	15
3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA.....	17
3.1. DIAGRAMA DE FLUJO.....	20
3.2. FORMATOS.....	23
4. ASESORÍA JURÍDICA.....	30
4.1. DIAGRAMA DE FLUJO.....	33
4.2. FORMATOS.....	36
VI. GLOSARIO.....	39
VII. SIMBOLOGÍA.....	40
VIII. DIRECTORIO.....	41
IX. HOJA DE VALIDACIÓN.....	42
X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	44





II. PRESENTACIÓN

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que se da en diversos sectores de la sociedad mexicana, por ello el Gobierno Municipal de Atacomulco a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, busca que se corrijan brechas de género y desigualdad. Para ello la elaboración de un Manual de Procedimientos es de suma importancia, pues en él se plasma información detallada referente a la estructura orgánica y funciones del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

La administración 2022-2024 ha asumido como misión, trabajar permanentemente para proporcionar a los habitantes del municipio, los servicios necesarios para mantener y mejorar su calidad de vida haciendo un uso responsable, eficiente y transparente de los recursos a nuestro cargo.

Promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres e incorporar las perspectivas de los grupos vulnerables son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva. Es por eso que la administración municipal de Atacomulco genera y fortalece políticas públicas sociales, económicas, territoriales y de seguridad que permitan tanto a hombres como mujeres la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a sus derechos, y además contribuyan a garantizar una sociedad más justa e igualitaria que origine mejores condiciones de vida para la población del municipio

El presente Manual de Procedimientos del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, tiene como propósito ser una herramienta de consulta para facilitar el conocimiento y desempeño de funciones de las servidoras y los servidores públicos que laboran en el Instituto, el cual fungirá como instrumento para evaluar la efectividad de las funciones, permitiendo tener una mayor certidumbre en el desarrollo de sus actividades y la adecuada coordinación entre las áreas.

El Manual de Procedimientos está elaborado bajo un enfoque de procesos basado en la identificación de las necesidades de las mujeres en situación de violencia que reciben el servicio, con base en la perspectiva de género y derechos humanos.

De igual manera este documento está sujeto a cambios en su contenido a fin de mantenerlo actualizado, cada vez que se presenten modificaciones en la ejecución de los mismos.





III. OBJETIVOS DEL MANUAL

OBJETIVO GENERAL:

La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es el objetivo primordial de la Administración, tal como lo determina el Plan de Desarrollo Municipal de Atacomulco 2022-2024 en el Eje Transversal 1: "Igualdad de Género" y sus programas prioritarios, en este sentido para lograrlo, en el presente documento se abordan las bases para la organización del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer de Atacomulco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prestar servicio integral de calidad para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Diseñar y promover un instrumento jurídico donde se especifiquen los programas y proyectos sustantivos que contribuyen a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.





IV. MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

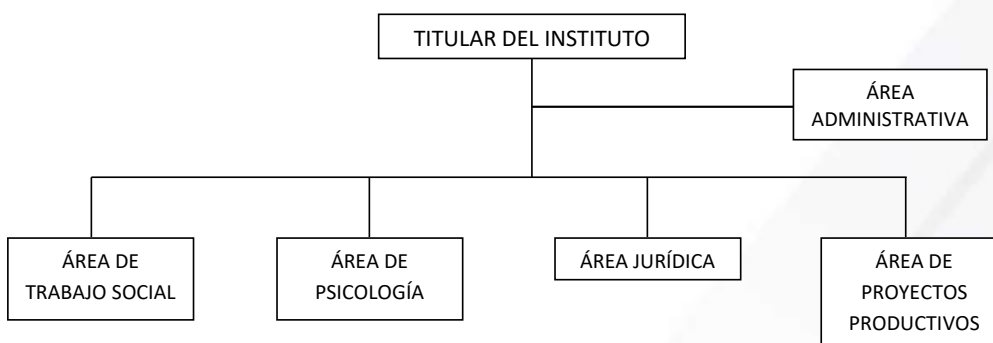
ÁMBITO ESTATAL

- Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley para Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Bando Municipal 2022

ESTRUCTURA ORGÁNICA.





V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-01
	FECHA: NOVIEMBRE 2022
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	VERSIÓN: 2
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS	PÁGINA: 1/3

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Desarrollar cursos que permitan fortalecer un proyecto productivo para las mujeres del Municipio y puedan contar con una fuente de empleo, generando ingresos a sus hogares.
ALCANCE	Mujeres del Municipio de Atacomulco.
REFERENCIAS JURÍDICAS	-Capítulo V, Art. 17 fracción III de Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. -Capítulo VIII, Art. 29, fracción V y Capítulo IX, Art. 30 fracción II de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres del Estado de México. -Título Cuarto, Capítulo III, Art. 38, fracciones III, IV y VII, Título Quinto, Capítulo IV, Art. 79, numeral 4, sub numeral 4.4. y Art. 80, numeral 15, sub numeral 15.2 del Bando Municipal 2022.
RESPONSABILIDADES	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
DEFINICIONES	Autoempleo, cursos, talleres, preparación de alimentos, repostería.
INSUMOS	Materia prima, mano de obra, utensilios de cocina
RESULTADOS	Producto elaborado.
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Se conformará un grupo de 15 a 20 mujeres. - El curso/taller se llevará a cabo en algún lugar público o bien en una casa particular que designe quien lo solicita. - El curso tendrá una duración de 2 semanas. - El costo de la materia prima utilizada en el curso/taller será cubierto por las beneficiarias. - Se hace entrega de un reconocimiento a las participantes una vez concluidos los trabajos del curso.
MEDICIÓN	Curso/taller.





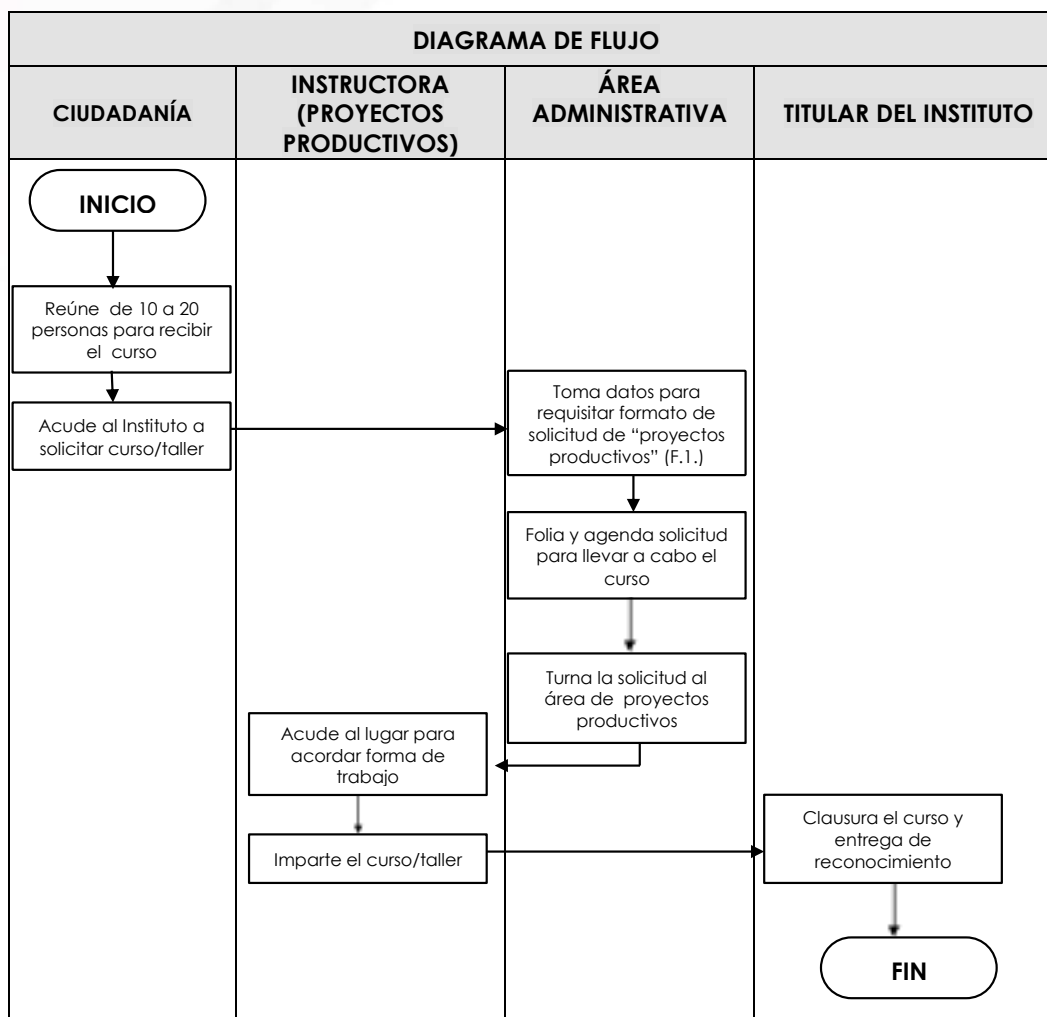
UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-01
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 2/3

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1.	Ciudadanía	Reúne de 10 a 20 personas para recibir el curso.	Lista de beneficiarias
2.	Ciudadanía	Acude al Instituto a solicitar curso/taller.	Lista de beneficiarias
3.	Área administrativa	Toma datos para requisitar formato de solicitud de "proyectos productivos"	Solicitud
4.	Área administrativa	Folia y agenda solicitud para llevar a cabo el curso	Solicitud
5.	Área administrativa	Turna la solicitud al área de proyectos productivos	Solicitud
6.	Área de Proyectos productivos (Instructora)	Acude al lugar designado por la solicitante para acordar forma de trabajo	Lista de asistencia
7.	Área de Proyectos productivos (Instructora)	Imparte el curso/taller	No aplica
8.	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Clausura del curso/ taller Entrega de Reconocimiento de participación participantes/beneficiarias	Reconocimiento





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-01
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 3/3





FORMATOS

1.1.





F.1.



FOUO:

"FORMATO DE SOLICITUD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS"

I. DATOS DE INGRESO DE LA SOLICITUD

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

FECHA DE SOLICITUD:

FECHA DE PROGRAMACIÓN:

TELÉFONO:

NOMBRE DEL PROYECTO:

DOMICILIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO:

II. REQUISITOS:

	SI	NO
1.- ESPACIO PARA REALIZAR EL PROYECTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.- INE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTA: *El costo de la materia prima será pagado por cada participante (beneficiaria).

 NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ:

	NOMBRES
1. PRESIDENTE	<input type="text"/>
2. SECRETARIO	<input type="text"/>
3. TESORERO	<input type="text"/>

IV. PARTICIPANTES (BENEFICIARIAS):

NO.	NOMBRE	TELÉFONO
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	<input type="text"/>	<input type="text"/>





F.1.



FOJO:

6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

V. CIERRE DE PROYECTO PRODUCTIVO

***CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

FECHA DE ENTREGA DIA MES AÑO

VI. FIRMAS

ELABORO

AUTORIZO

 MTRA. ELVIRA CABALLEROMONROY
 INSTRUCTORA

 LIC. PATRICIA GARDUÑO MONROY
 TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
 DERECHOS DE LAS MUJERES





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-02
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 1/4

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Brindar pláticas, conferencias, jornadas jurídicas-psicológicas a grupos de mujeres en general y a Instituciones Educativas para lograr una inclusión de género, dándoles a conocer la importancia que tienen las mujeres en el ámbito familiar, social, cultural y político.
ALCANCE	Mujeres del Municipio de Atacomulco.
REFERENCIAS JURÍDICAS	-Capítulo V, Art. 14 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. -Capítulo VIII, Art. 29, fracción IV y Capítulo IX, Art. 31 fracción VI de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres del Estado de México. -Título Cuarto, Capítulo III, Art. 38, fracciones III, IV y VII, Título Quinto, Capítulo IV, Art. 79, numeral 4, sub numeral 4.4. y Art. 80, numeral 15, sub numeral 15.2 del Bando Municipal 2022.
RESPONSABILIDADES	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
DEFINICIONES	Pláticas, conferencias, jornadas jurídicas-psicológicas, género, violencia
INSUMOS	Presentación, espacio físico, grupo de personas, catálogo de temas.
RESULTADOS	Concientizar a la ciudadanía en materia de género.
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadana o ciudadano del municipio de Atacomulco. - Conformar un grupo de 10 personas mínimo. - Designar un espacio para llevar a cabo la plática. - Las pláticas no tienen ningún costo.
MEDICIÓN	Plática.





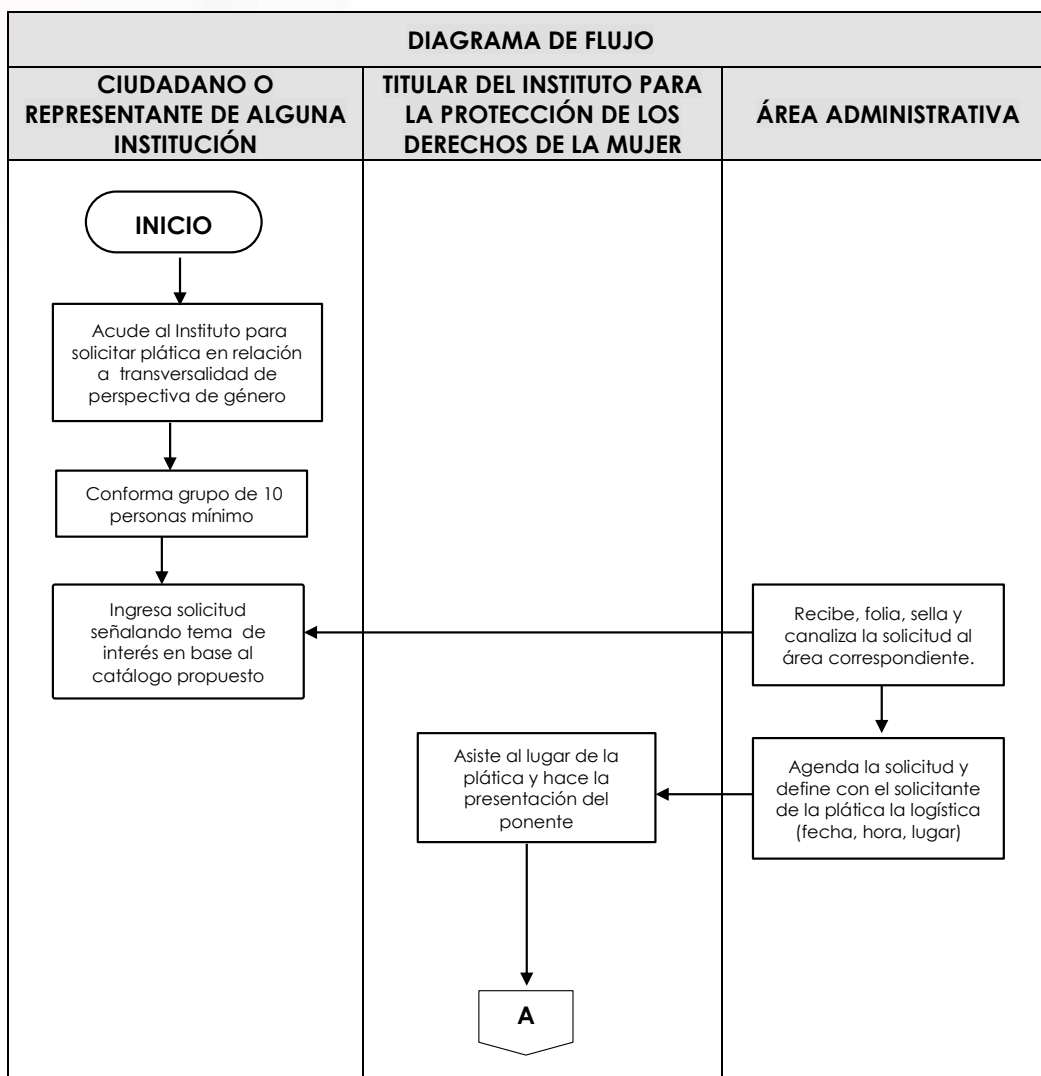
UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-02
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 2/4

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1.	Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Acude al Instituto para solicitar plática, conferencia en relación al fortalecimiento a la transversalidad de perspectiva de género.	No aplica
2.	Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Conforman grupo de mínimo 10 personas.	Lista de beneficiarios
3.	Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Ingresa solicitud señalando el tema que requieren sea abordado en base al catálogo propuesto.	Solicitud
4.	Área Administrativa	Recibe, folia, sella y canaliza la solicitud al área correspondiente.	Solicitud
5.	Área Administrativa	Agenda la solicitud y se coordina con solicitante de la plática para definir logística (fecha, lugar y horario de la plática).	Solicitud
6.	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Asiste al lugar de la plática, hace la presentación del ponente que dará la plática.	Lista de asistencia
7.	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Entrega de Reconocimiento al ponente por su intervención.	Reconocimiento
8.	Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Informa sobre los programas disponibles que brinda el Instituto.	No aplica



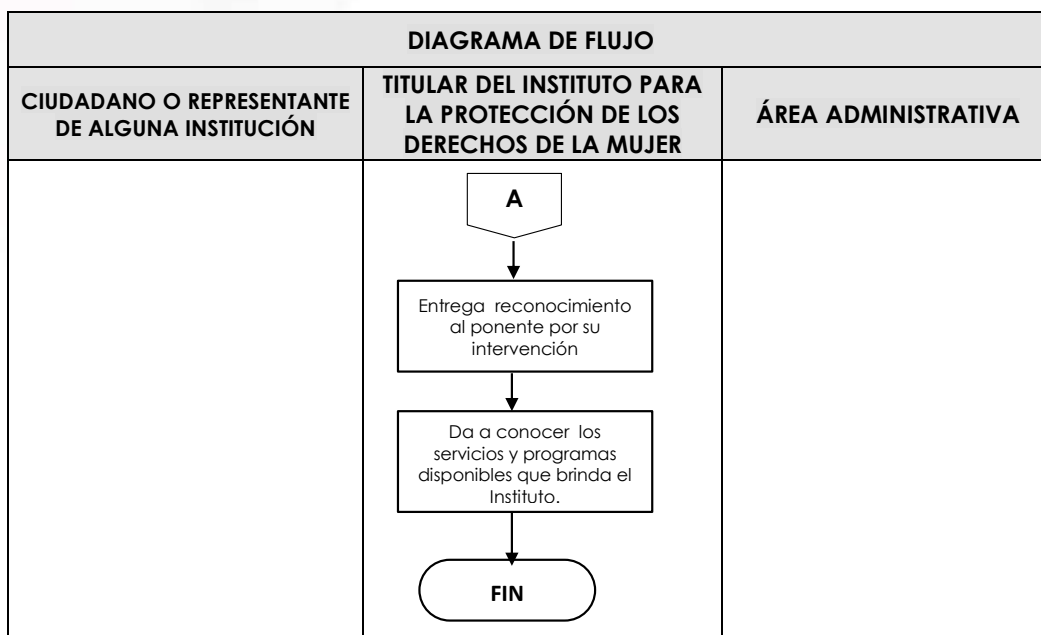


UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-02
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 3/4





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IPDM/-02
AREA RESPONSABLE: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 4/4





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-03
AREA RESPONSABLE: AREA PSICOLÓGICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 1/5

OBEJTIVO DEL PROCEDIMIENTO	Brindar orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico.
ALCANCE	Mujeres del municipio de Atacomulco.
REFERENCIAS JURÍDICAS	-Capítulo V, Art. 14 y 17 fracción II de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. - Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción IV y Capítulo III artículos 17, 178, 19, 20, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. -Título Cuarto, Capítulo Cuarto, Capítulo III, artículo 38, fracciones III, IV y VII Título Quinto, Capítulo IV, artículo 79, numeral 4, subnumeral 4.4 y artículo 80, numeral 15 subnumeral 15.2 del Bando Municipal 2022.
RESPONSABILIDADES	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
DEFINICIONES	Intervención en crisis, duelo, episodios depresivos, crisis existenciales, ansiedad.
INSUMOS	Formatos impresos, pruebas psicométricas, papeles de trabajo.
RESULTADOS	Generar estabilidad emocional en las pacientes.
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadana del municipio de Atacomulco. - Ser mayor de edad. - Encontrarse en situación vulnerable. - Se solicitará a las personas interesadas acudir puntualmente el día y hora citado para iniciar la atención psicológica durante el proceso. - La atención psicológica proporcionada por el Instituto se otorgará de manera gratuita.
MEDICIÓN	Orientación y atención psicológica





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-03
AREA RESPONSABLE: AREA PSICOLÓGICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 2/5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1.	Usuaría/ Paciente	Acude al Instituto para solicitar atención psicológica.	No aplica
2.	Área Trabajo Social	Realiza la entrevista inicial para determinar su situación.	Entrevista
3.	Área Trabajo Social	Canaliza al área de psicología.	Entrevista
4.	Área de Psicología	1ª. Sesión.- Llenado de la ficha de identificación para determinar motivo de consulta manifiesto.	Ficha de identificación
5.	Área de Psicología	Identificación del estado físico de la paciente.	Formato de Análisis semiótico
6.	Área de Psicología	Enterar a la paciente que la información obtenida durante el proceso es confidencial.	Consentimiento informado
7.	Área de Psicología	Se establece día, hora y duración de las sesiones.	Encuadre psicológico
8.	Usuaría/ Paciente	Acude a la 2ª. Sesión con la Psicóloga.	No aplica
9.	Área de Psicología	Recabar información para historial clínico.	Ficha de Identificación
10.	Usuaría/ Paciente	Acude a la 3ª. Sesión con la Psicóloga.	Expediente
11.	Área de Psicología	Aplicación de pruebas para recabar información de motivo de consulta latente.	Pruebas psicométricas y proyectivas
12.	Área de Psicología	Se realiza plan de intervención con la información obtenida.	Expediente
13.	Área de Psicología	Ejecutar plan de intervención.	Notas de evolución





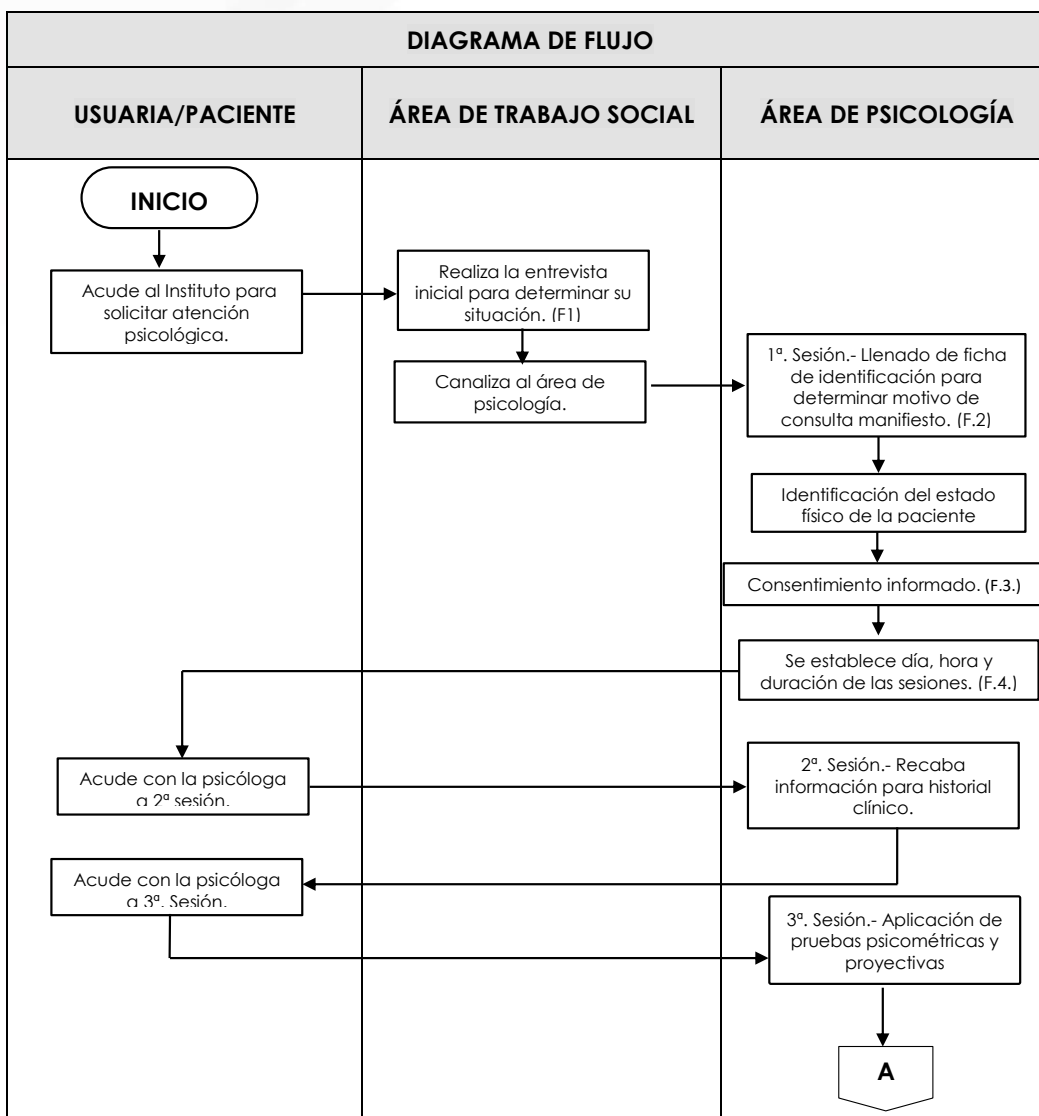
UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-03
AREA RESPONSABLE: AREA PSICOLÓGICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 3/5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
14.	Usuaría/ Paciente	Consultas subsecuentes o esporádicas 1 vez al mes para evaluar que no haya recaída.	Notas de evolución
15.	Área de Psicología	Reevaluación del estado físico del paciente.	Análisis semiótico
16.	Área de Psicología	Alta del paciente.	Reporte psicológico



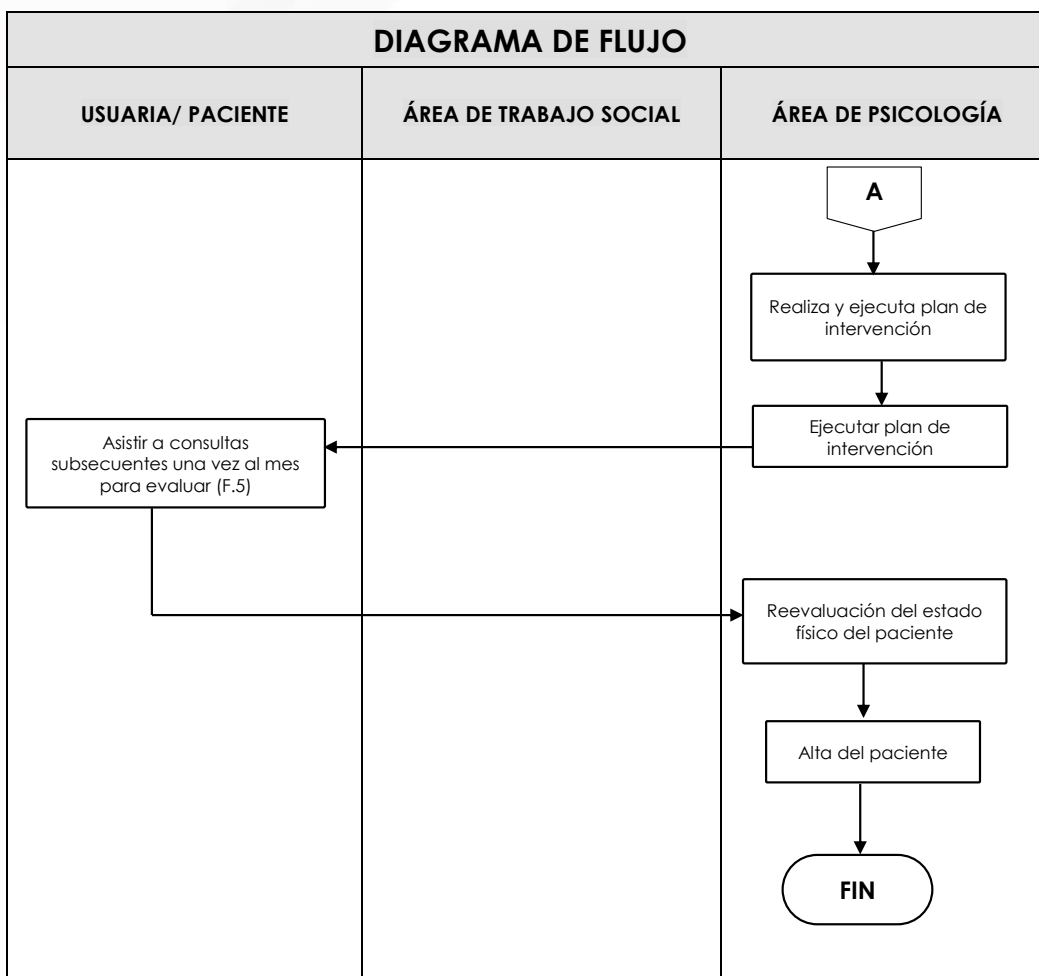


UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-03
AREA RESPONSABLE: AREA PSICOLÓGICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	VERSION: 2
	PÁGINA: 4/5





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-03
AREA RESPONSABLE: AREA PSICOLÓGICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	VERSION: 1
	PÁGINA: 5/5





FORMATOS

3.1.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Siempre Juntos

F.1



FONDO:

FECHA DE INGRESO

DD	MM	AAAA
----	----	------

FICHA DE IDENTIFICACIÓN "ATENCIÓN PSICOLÓGICA"

I. DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO:	
<input type="text"/>	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
DD MM AAAA	AAAA
ESTADO CIVIL:	RELIGIÓN:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN:	
<input type="text"/>	
ESCOLARIDAD:	OCCUPACIÓN:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIENE HIJOS?	CUÁNTOS?
<input type="text"/>	<input type="text"/>

II. MOTIVO DE LA CONSULTA:

III. CUADRO CLÍNICO

¿DESDE CUÁNDO EMPLEÓ EL PROBLEMA? (PRESENTE VIRTUAL):

¿COMO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE OCURRIÓ EL PROBLEMA?

¿QUÉ OCURRÍA EN SU VIDA ANTES DE QUE SURTIERA LA SITUACIÓN? (FACTORES DESENCADENANTES)





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos

F.1.



FOUO

IV. HISTORIAL MÉDICO:

--

V. FACTORES DESENCADENANTES:

FACTOR ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
FAMILIA	
PAREJA	
AMISTADES	
ESCUELA	
TRABAJO	

VI. SOPORTE FAMILIAR, SOCIAL, LABORAL, PERSONAL (Andamiaje)

AUTOVALORACIÓN:

SUEÑOS Y FANTASÍAS MAS FRECUENTES:





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Juntos

F.1.



FOLIO:

SATISFACCIÓN CONYUGAL O DE PAREJA:

SATISFACCIÓN LABORAL O DE ESTUDIOS:

SITUACIONES, ACTIVIDADES Y PERSONAS CON LAS QUE SE SIENTE MAS TRANQUILO:

ACTIVIDADES GRATIFICANTES QUE REALIZA:

CANALIZACIÓN:

(Nombre y firma del Solicitante)

Psic. Reyna Fernanda González Mendoza
PSICÓLOGA





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos

F.2.



ANÁLISIS SEMIÓTICO

NOMBRE COMPLETO: _____
FOLIO: _____

ψ ASPECTO CORPORAL:

Compleción, edad que corresponde al aspecto físico, gesticulación, talla baja o alta, delgadez, exceso de peso, mano y uñas limpias, etc.

ψ ARREGLO PERSONAL:

Arreglo, desaliño, olor, vestido, maquillaje, peinado, accesorios, calzado, etc.

ψ COMPORTAMIENTO:

Lenguaje, se precipita en sus respuestas, silencios, tono de voz, palabras rebuscadas, calo, gestos, relajado, tenso, llanto, bostezo, conversador, contacto visual, expresión facial concuerda con mensaje verbal, sonrisa, distancia que guarda al sentarse, posturacomoda, posturas abatidas o de decaimiento, cabeza alta, espalda recta, brazos apoyados en el asiento, movimiento excesivo de manos, forma de sentarse

ARREGLO PERSONAL		
	CUIDADO	DESCUIDADO
Cabello		
Uñas		
Maquillaje		
Olor		

COMPORTAMIENTO	
Confiado	Desconfiado
Extrovertido	Introvertido
Tranquilo	Inquieto
Cooperador	Renuente
Interesado	Apático
Amable	Descortés
Relajado	Tenso

POSTURA	
Cómoda	Piernas cruzadas
Abatido	Piernas extendidos
Decaida	Movimientos excesivos de las manos
Encurvado	Espalda recta
Brazos apoyados	Brazos cruzados

LENGUAJE	
Precipita sus respuestas	Contacto visual
Silencios	Expresión facial concuerda con el mensaje
Palabras rebuscadas	Aumento de voz
Voz baja	Bostezo





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Siempre Juntos

F.3.



MUJER

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La información que los psicólogos obtienen de otras personas en el desempeño de sus funciones profesionales se considera información estrictamente confidencial.

Yo: _____ confirmo de manera voluntaria que me encuentro en total uso de mis facultades para tomar decisiones y entender la información que aquí se presenta.

Me doy por enterado(a) de que la información aportada a la psicóloga durante el proceso terapéutico estará sujeto a secreto profesional, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceras personas sin nuestro consentimiento expreso, salvo que la psicóloga este obligado a revelar ante las instancias oportunas información confidencial en aquellas situaciones que pudieran representar un riesgo grave para mi persona o bien porque así le fuera ordenado legalmente. En el supuesto de que la autoridad judicial exija la revelación de alguna información se proporcionará solo aquella que sea relevante para el asunto en cuestión, manteniendo la confidencialidad de cualquier otra información.

La información obtenida en relaciones clínicas, de consultoría o en procesos de evaluación se discute solamente para propósitos profesionales y solamente con personas claramente relacionadas con el caso (Abogada y Trabajadora Social). Los informes escritos y orales deben incluir solamente datos relevantes a los propósitos de la evaluación.

En el archivo de sus expedientes la psicóloga tomara las medidas necesarias para preservar su confidencialidad y seguridad.

(Nombre y firma del Solicitante)

Psic. I





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Juntos

F.4.



FOLIO:

ENCUADRE PSICOLÓGICO

- ψ Día: _____
- ψ Hora: _____
- ψ Frecuencia de las sesiones: _____
- ψ Duración: Sesión 45 minutos a 1 hora
- ψ Costo: Gratuita
- ψ Acuda siempre de manera puntual, el retraso en su asistencia afecta la duración de su consulta y el tiempo de los demás pacientes.
- ψ No olvide acudir siempre 5 minutos antes de su cita.
- ψ 10 minutos de toleración, después de ese tiempo se reagendará la cita.
- ψ Tratándose de menores de edad siempre deben acudir acompañados de un adulto.
- ψ En periodo vacacional se reagendará la cita una semana después
- ψ No aceptar plazos fijos para resultados ni exigencias de soluciones urgentes y que estén fuera de las incumbencias profesionales del Psicólogo.

(Nombre y firma del Solicitante)

Psic.





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-04
AREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA.	VERSIÓN: 1
	PÁGINA: 1/5

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Orientar legalmente y de manera gratuita a mujeres atacomulquenses que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.
ALCANCE	Mujeres del municipio de Atacomulco.
REFERENCIAS JURÍDICAS	-Capítulo V, Art. 16 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. - Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción II y Capítulo III artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. -Título Cuarto, Capítulo III, artículo 38, fracciones III, IV y VII Título Quinto, Capítulo IV, artículo 79, numeral 4, subnumeral 4.4 y artículo 80, numeral 15 subnumeral 15.2 del Bando Municipal 2022.
RESPONSABILIDADES	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
DEFINICIONES	Asesoría jurídica, violencia, solución de conflictos, guarda y custodia, divorcio, proceso legal, pensión alimenticia, patrimonio.
INSUMOS	Documentos en caso de que alguna instancia haya actuado en el asunto (denuncia, demanda), papeles de trabajo.
RESULTADOS	Asesoría jurídica, proceso legal.
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadana del municipio de Atacomulco. - Ser mayor de edad. - Encontrarse en situación vulnerable. - La usuaria deberá proporcionar la información real de los hechos, si existiere omisión o error en los mismos la responsabilidad será de la usuaria. - El seguimiento del trámite solicitado estará siempre supeditado al interés de quien solicite el servicio, siendo responsable de la gestión del trámite. - El área jurídica prestará sus servicios de asesoría de manera gratuita.
MEDICIÓN	Asesoría.





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-04
AREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA.	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 2/5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1.	Usuaría	Acude al Instituto para solicitar asesoría jurídica.	No aplica
2.	Área de trabajo social	Realiza la entrevista inicial para determinar su situación.	Entrevista
3.	Área de trabajo social	Canaliza al área jurídica.	Entrevista
4.	Área jurídica	Llenado de solicitud del servicio de asesoría jurídica.	Solicitud
5.	Área jurídica	Otorga la asesoría requerida y se le hace saber a la solicitante si hay algún proceso legal que aplique (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, violencia familiar, etc.).	Solicitud
6.	Área jurídica	En caso de que lo solicitado por la usuaria no sea competencia del Instituto se hace la canalización a la instancia correspondiente (Oficialía Mediadora-Conciliadora, DIF, Fiscalía Regional de Atacomulco). (FIN DEL PROCEDIMIENTO)	Solicitud
7.	Usuaría	En caso de haber algún proceso legal determina si desea continuar con el servicio.	Solicitud
8.	Usuaría	Si no dese iniciar un proceso legal. (FIN DEL PROCEDIMIENTO)	Solicitud
9.	Área jurídica	Si la ciudadana desea iniciar con un proceso legal, se le requieren documentos para dar trámite a su solicitud. (Firma de carta compromiso)	Carta responsiva
10.	Usuaría	Entrega de documentos en el tiempo señalado en el documento para iniciar con su trámite.	Documentos comprobatorios





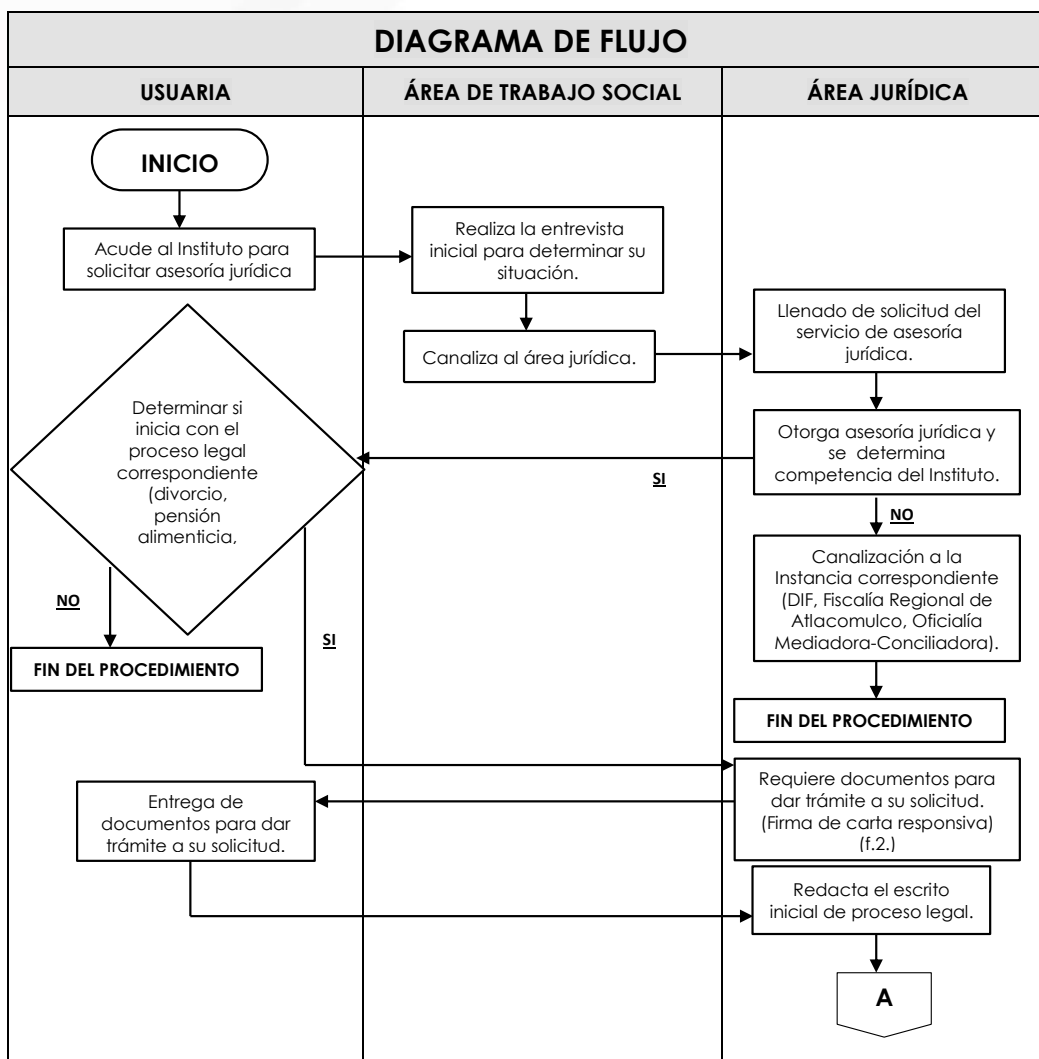
UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-04
AREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA.	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 3/5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
11.	Área jurídica	Escrito inicial del proceso legal (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, etc.).	Documentos comprobatorios
12.	Usuaría	Acude al Instituto a revisar y firmar el escrito para su ingreso al juzgado.	Escrito inicial
13.	Área jurídica	Ingresa escrito inicial al Juzgado.	Escrito inicial
14.	Área jurídica/ Usuaría	Comparecen a las actuaciones correspondientes.	Expediente



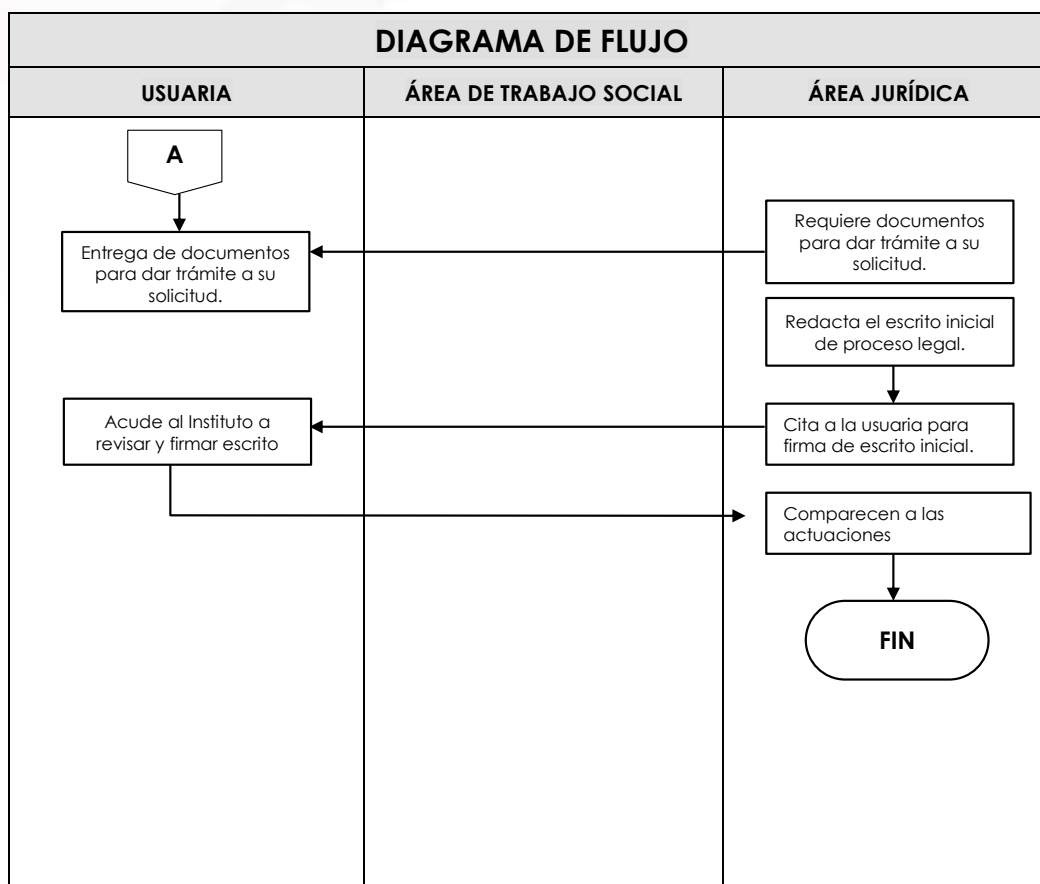


UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-04
AREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA.	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 4/5





UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.	PR/IMPDM/-04
AREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA.	FECHA: NOVIEMBRE 2022
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA.	VERSIÓN: 2
	PÁGINA: 4/5





FORMATOS

4.1.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos más

F.1.



FOLIO:
FECHA: / /

"SOLICITUD PARA SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA"

I. DATOS GENERALES

NOMBRE:
DIRECCIÓN:
NACIONALIDAD: ESTADO CIVIL: EDAD:
ESCOLARIDAD:
NÚMERO DE TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:
TIENE HIJOS? SÍ NO CUÁNTOS? (EN SU CASO) EDAD (ES): (EN SU CASO)

ASESORIA JURÍDICA QUE SOLICITA:

- VIOLENCIA FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA PENSIÓN ALIMENTICIA
 DIVORCIO LESIONES ABUSO SEXUAL
 OTRA: Especifique

• BREVE DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO:

• DOCUMENTACIÓN (En su caso):

• CANALIZACIÓN (En su caso):





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Juntos

F.1.

• **ASESORÍA JURÍDICA BRINDADA:**

• **ANOTACIONES ADICIONALES:**

• **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Se hace del conocimiento al usuario, que de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: "Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable."

Razón por la cual, se le requiere expresar su aceptación o rechazo, para que sus datos personales sean publicados.

SI ACEPTO NO ACEPTO

NOBRE: _____

Asesor Jurídico
(Nombre)

SOLICITANTE
(Nombre y firma)





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Juntos

F.2.



Atacomulco
Somos Juntos



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Atacomulco México a ____ de _____ de ____

Manifiesto que en esta fecha he recibido Asesoría Jurídica gratuita en el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer del municipio de Atacomulco en relación a:

Me han explicado el procedimiento a seguir y me han solicitado los siguientes documentos: _____

necesarios para iniciar el trámite comprometiéndome a presentarlos en un plazo de ____ días, para proseguir con el asunto, por lo que deslindo de cualquier responsabilidad al Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer del municipio de Atacomulco de dar seguimiento a este asunto, en tanto no cuenten con los documentos que me han sido requeridos.

ASESOR JURÍDICO
(Nombre y firma)

S O L I C I T A N T E
(Nombre y firma)

Av. Pedro Fabara no. 1, Colonia Centro, Atacomulco, Estado de México.





VI. GLOSARIO

Acuerdo: El acuerdo de creación del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Atacomulco.

Empoderamiento de las mujeres: Proceso mediante el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad de Género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Instituto: El Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer de Atacomulco.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de equidad de género.

Titular: La Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer de Atacomulco.

Transversalidad: Herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el marco de los contextos institucionales y con dimensiones humanas.

Violencia contra las mujeres: Es cualquier acto u omisión que atenta contra la dignidad e integración física y moral de las mujeres, ejercido como instrumento para mantener la discriminación, desigualdad y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.





VII. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	NOMBRE	INTERPRETACIÓN
	Terminal (inicio, fin)	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Proceso	Indica todas las acciones que se ejecutarán durante el proceso
	Decisión	Decisión. Indica las opciones que se pueden seguir en caso que sea necesario tomar caminos alternativos, o bien para indicar un cuestionamiento.
	Conector en diferentes páginas	Conector de página en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto como sea necesario.
	Líneas de flujo de información	Indican el sentido de la información obtenida y su uso posterior en algún proceso subsiguiente.





VIII. DIRECTORIO

LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATACOMULCO**

LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA
PARA LA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

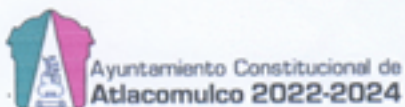
M.A.P. CARLOS EDUARDO ROMERO CASTRO
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ
**COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA**

M.H.A. y S.P. KAREN ESQUIVEL JASSO
**TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**





IX- HOJA DE VALIDACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATACOMULCO



Vo.Bo.

LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



REVISÓ

C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA
PARA LA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL



REVISÓ

M.A.P. CARLOS EDUARDO ROMERO CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



REVISÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUÍZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



REVISÓ

LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA



REVISÓ

M.A.H. y S.P. KAREN ESQUIVEL JASSO
TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER





X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	REFERENCIA	OBSERVACIONES	VERSIÓN MODIFICADA
NOVIEMBRE 2021	Se actualiza la normatividad por la supresión e integración de procedimientos de algunas áreas administrativas.	Se efectuaron cambios de nombres de Departamentos y Coordinaciones o área y actualización por cambio de titulares de las áreas y fundamentación.	DBS/MP/2019-2021
JULIO 2022	Creación del Manual de Procedimiento del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, incorporándose nuevas áreas que integran al Instituto resultando un total de cinco áreas siendo las siguientes: área administrativa, área de trabajo social, área de psicología, área jurídica, área de proyectos especiales.	De acuerdo a la reestructuración de la Administración 2022-2024 el Instituto funciona como un Organismo Desconcentrado de la Administración Municipal de Atacomulco, por ello fue necesario adicionar y modificar procedimientos de acuerdo a las funciones de cada área derivando un total de cuatro procedimientos 1. Proyectos Productivos. 2. Actividades para la prevención y erradicación de la violencia. 3. Atención psicológica. 4. Asesoría jurídica.	DBS/MP /2019-2021





**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS
2022**

